



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 061-2018-CU-UNAP
Iquitos, 07 de junio de 2018

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 08 de mayo de 2018, que acordó declarar en emergencia académico-administrativa a la UNAP, para el proceso de licenciamiento institucional;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0386-2018-UNAP, del 22 de marzo de 2018, se resuelve conformar la Comisión Central de concurso público de méritos para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el año 2018, presida por doña Ruth Vilchez Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, e integrada por don Anunciación Hernández Grández, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por don César Augusto Gonzáles Saavedra, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por don Edgar Reátegui Noriega, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por don Henry Vladimir Delgado Wong, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y por don Dutuledd Servan Rojas, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, como miembros;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 029-2018-CU-UNAP, del 08 de mayo de 2018, se resuelve declarar en emergencia académico-administrativa a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el proceso de licenciamiento institucional hasta que se subsanen las observaciones de treinta y cuatro (34) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC);

Que, en el marco de la declaración en emergencia académico-administrativa a la UNAP y para cumplir con las observaciones de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), es conveniente ratificar la Resolución Rectoral N° 0386-2018-UNAP, del 22 de marzo de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0386-2018-UNAP, del 22 de marzo de 2018, que resuelve:

“Conformar la Comisión Central de concurso público de méritos para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el año 2018, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| ▪ Ruth Vilchez Ramírez | Presidenta |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería | |
| ▪ Anunciación Hernández Grández | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | |
| ▪ César Augusto Gonzales Saavedra | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios | |





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario N° 061-2018-CU-UNAP

- **Edgar Reátegui Noriega** Miembro
Docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
- **Henry Vladimir Delgado Wong** Miembro
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica
- **Dutuledd Servan Rojas** Miembro
Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



Dist.: CU,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DGRAA,OGP,OCARH,Leg.(6),Int.(6),CPL,SG,Archivo(2)
jevd.